



DISPONE DE PAGO FUERA DEL PORTAL
SEGÚN COMPRAS MENORES A 3 UTM PARA
LA ADQUISICION DE MATERIALES DE BAÑO
PARA LA SEREMI XV A ROSA MARIA
MELLA RUT: 7.479.946-9

RESOLUCIÓN EXENTA: N° **278** /2021

Arica,

17 AGO. 2021

VISTOS:

El DL. N° 1.305, de 1976; el artículo 30 letra d) de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004; el DS. N° 153, de 1983, (V. y U.); la Ley N° 19.896; Resolución Exenta N° 07 de 26.03.2019 que fija normas sobre trámite de toma de razón; La Ley N° 21.289 de presupuesto del Sector Público para el año 2021; DS N° 34 de 14 de noviembre de 2019 que designa al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Arica y Parinacota, y;

TENIENDO PRESENTE:

- a. La necesidad de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Arica y Parinacota de adquirir materiales de baño para el arreglo, reposición y mantención de los artefactos de los servicios higiénicos de las dependencias de la Seremi XV a la Sra. ROSA MARIA MELLA RUT: 7.479.946-9.
- b. Que el precio de las adquisiciones asciende a la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) IVA incluido.
- c. Que, se contrata en virtud del artículo N°53 el Decreto Supremo 250 sobre EXCLUSION DEL SISTEMA las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3UTM.
- d. Que atendido a lo dispuesto según el artículo N°10 del Decreto N° 250 de acuerdo con la letra g) esta contratación estará exento de requerir tres cotizaciones.
- e. Que, la Unidad Tributaria Mensual se valora al mes de agosto del 2021 en \$52.213 (cincuenta y dos mil doscientos trece pesos)
- f. Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente año 2021, para efectuar el servicio señalado, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- I. Dispónese la adquisición por los arreglos, reposición y mantención de los baños de las dependencias de la Seremi a la Sra. Rosa Maria Mella RUT: 7.479.946-9 por un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) IVA Incluido.
- II. Dispónese el pago a la Sra. Rosa Maria Mella Rut: 7.479.946-9 por un monto de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) IVA incluido-previa visación de la contraparte técnica o quien lo reemplace.

- III. Desígnese al funcionario Guisepe Oliveros V., como contraparte técnica en calidad de titular para el servicio que por este acto se autoriza.
- IV. Desígnese al funcionario Angel Paez C., como contraparte técnica en calidad de suplente para el servicio que por este acto se autoriza en caso de ausencia del titular.
- V. El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ítem 22.06.001. del presupuesto vigente de la Secretaria Regional de Vivienda y Urbanismo Arica y Parinacota 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



FRANCISCO VALLEJO MARTINEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA


PVR/ASG/MPC/GOV/gov

Distribución:

- Depto. Adm. y Finanzas, Encargado de Compras y SSGG.
- Jurídico
- Oficina de Partes.

Rosa María Mella Hernández

FERRETERIA

Maipú # 651

Arica - Chile

RUT 7.479.946-9



COTIZACIÓN

Nº 01782

Arica de Agosto 2021

S.I.T. ARICA
FECHA DE VIGENCIA, EMISION HASTA 31 DE DICIEMBRE 2014

Señor(es) Ministerio Vivienda y Urbanismo

Comuna/Ciudad Arica
Cond. de Venta Contado

Por lo siguiente

CANT	DETALLE	Total
05	Juegos Fitting completo	60.000.-
06	Muchillas Aleación	12.000.-
06	llaves Lavatorio	42.000.-
05	llaves para 1/2	15.000.-
01	capa WC	01.000.-
04	Felpas WC	6.000.-
03	Felpas HI-HI 1/2	6.000.-
IVA Incluido		150.000.-

Nombre



ARICA, 12 de agosto del 2021.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Presupuesto aprobado para esta Institución por la Ley de Presupuestos del Sector Público 2021 certifico que, a la fecha del presente documento, ésta Seremi cuenta con el Presupuesto para el financiamiento al ítem 22.06.001 de los bienes y/o servicios indicados en la Cotización



MARIA EUGENIA PINTO CORTEZ
Encargada de Administración y Finanzas
SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA

MPC/GOV/gov